



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2013/MSI

SAN ISIDRO, 23 DE OCTUBRE DE 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Ordinaria N° 28 de la fecha, y;

VISTA: La moción de saludo presentada por el señor regidor **VÍCTOR BAZÁN PASTOR**; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 1° de Octubre se celebra el Día del Periodista, fecha instituida mediante Decreto Supremo N° 2521 en el año 1953, en conmemoración de la fundación del “Diario de Lima” realizada por don Jaime Bausate y Mesa en el año 1790; ocasión que resulta propicia para expresar un saludo de felicitación a los señores periodistas que laboran en la Corporación;

Estando a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el saludo del Concejo Municipal de San Isidro a los señores Periodistas que laboran en esta Corporación Municipal, con ocasión del Día del Periodista celebrado el 1° de octubre.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO
SECRETARIO GENERAL